

Facilitan a AMLO dar jaque a Corte

ANTONIO BARANDA
Y CLAUDIA GUERRERO

AMLO se alista para dar jaque mate en la Corte e imponer a una Ministra.

El Senado rechazó ayer la terna que propuso el Presidente Andrés Manuel López Obrador para ocupar la vacante disponible en la Suprema Corte.

Al no avalar la terna integrada por Bertha Alcalde, María Estela Ríos y Lenia Batres, la Cámara alta abrió la posibilidad de que el Presidente López Obrador designe directamente a una Ministra vinculada con su movimiento.

Desde la mañana de ayer, AMLO destacó los vínculos de las funcionarias propuestas para la Corte.

“Las tres están muy vinculadas con nosotros, las conozco desde hace tiempo. ¡Cómo no! Es un orgullo para mí, pero al mismo tiempo es gente honesta, son mujeres honestas, íntegras, incapaces de cometer una injusticia, incorruptibles”, destacó el Mandatario.

Aunque Bertha Alcalde, Comisionada de Operación Sanitaria de la Cofepris, ob-

tuvo la mayoría de votos, 58 en una primera votación y 68 en una segunda vuelta, no alcanzó la mayoría calificada.

Así, el Presidente deberá enviar otra terna, pero si ésta es rechazada nuevamente, podrá designar directamente a la nueva integrante de la Corte.

Quienes se perfilan ahora para ser integradas en la nueva terna son Verónica de Gyvés, consejera de la Judicatura, y Ernestina Godoy, Fiscal de la Ciudad de

México.

“Todo es una simulación y eso es intencional, vendrá otra terna y pasará lo mismo, para que al final decida el Presidente”, tronó el senador de Movimiento Ciudadano, Luis David Ortiz.



Oscar Mireles

La Oposición votó contra la terna de AMLO.



PARTIDA DE 3 MOVIMIENTOS

El juego de la 4T para sustituir al Ministro Arturo Zaldívar:



1 AMLO propuso una terna y con el rechazo de la Oposición ninguna candidata obtuvo mayoría calificada.

Primera votación:

Alcalde	Batres	Ríos
58	5	2

Votos en contra:
44

Segunda votación:

Alcalde	Ríos	Batres
68	3	2

Votos en contra:
40

2 El Presidente deberá proponer una nueva terna. La Oposición adelantó que también será rechazada.

3 Ante un segundo rechazo en el Senado, el Ejecutivo tiene la facultad de nombrar directamente al nuevo Ministro, algo inédito desde la reforma judicial de 1995.

